FICHA DE PRESENTACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

(*Formato aprobado por la Asociación de Cátedras de Servicios Sociales de España en octubre de 2023)*

DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA: PLAN CORRESPONSABLES: INTRUMENTOS PARA FOMENTAR LA CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE.

ÁREA TEMÁTICA. 1

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Jaén

PERSONA RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA: Ramona Vidal Castro. Técnica del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Jaén.

PERSONAS PERTENECIENTES AL EQUIPO: María Luisa González de la Torre Coordinadora de la Unidad de Infancia y Familia. Pilar López Pelegrina Psicóloga.

CONTACTO: ramona.vidal@dipujaen.es

PALABRAS CLAVE: Plan Corresponsables. Igualdad. Perspectiva de Género. Conciliación. Corresponsabilidad. Cuidados. Formación. Dignificación de los cuidados. Derecho al cuidado.

COLECTIVOS: Servicios Sociales Comunitarios. Familia e Infancia.

RESUMEN (Máximo 500 palabras)

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, concedió una subvención excepcional para el desarrollo de proyectos en materia de Conciliación y Corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables en el año 2024 a la Diputación Provincial de Jaén y nuevamente ha concedido una subvención para el año 2025.

Con este propósito, la Diputación provincial de Jaén, ha propuesto dos convocatorias de subvenciones para los años (2024 y 2025) a los Ayuntamientos con una **población inferior a 20.000 habitantes de la Provincia de Jaén**, con el fin emprender acciones en materia de Conciliación y/o Corresponsabilidad.

Las dos líneas de trabajo desarrolladas en el marco del Plan Corresponsables en la convocatoria 2024 fueron:

A. Puesta en marcha de servicios de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años que atiendan en domicilio por horas o en espacios preferentemente públicos (salvo autorización expresa del centro gestor) convenientemente habilitados al efecto, promoviéndose el acceso de niñas, niños y jóvenes con discapacidad:

Se apoyaron los siguientes servicios de cuidado profesional para facilitar la *Conciliación y la Corresponsabilidad*:

- **Servicio "Concilia a Domicilio".** Servicio de Cuidado en Domicilio
- **Servicio Concilia Mañana:** Espacio Lúdico para el cuidado y la conciliación corres-

ponsable.

- **Espacio de Reflexión:** cuidados a personas menores que han sido objeto de sanciones educativas. Durante el curso escolar, días lectivos.
- **Concilia Tarde: Espacio Vespertino de conciliación.** Durante el curso escolar, días lectivos.
- **Concilia en Días Festivos y/o Fines de Semana.**
- **Concilia en Primavera.** (Vacaciones de Semana Santa).
- **Concilia en Verano.** (Vacaciones de Verano)
- **Concilia en Invierno.** (Vacaciones de Navidad)
- **Semana Corresponsable:** diseño de actividades conjuntas padres, madres, hijos, hijas, jóvenes. Formación, talleres diversos...

B. Creación de empleo de calidad: fomentando el empleo, en los servicios de cuidado, de personas con perfiles profesionales relacionados con los cuidados a menores: Técnica/o Superior en Animación Sociocultural y Turística, Monitoras/es de ocio y tiempo libre, Técnica/o Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. Educación Infantil y Primaria, Auxiliares de Guardería y Jardín de Infancia, así como titulaciones análogas. Se valoraron, de manera preferente, aquellos perfiles que tuvieran además formación en materia de igualdad : Agentes de Igualdad, Técnico/a Superior en Promoción de la Igualdad de Género, etc.

Los servicios de conciliación corresponsable que se solicitaron en la convocatoria 2024 fueron:

Servicios solicitados	**Nº de municipios que prestaron el servicio.**
Concilia en Verano	**83**
Concilia Mañana	**3**
Espacio de Reflexión	**5**
Concilia Tarde	**12**
Concilia Días Fes y/o Fines de Semana	**7**
Concilia Primavera	**1**
Concilia Navidad	**4**
Semana Corresponsable	**7**
Concilia domicilio	**1**
Total servicios	**124**

Tras la **evaluación de los resultados alcanzados en la convocatoria 2024**, comprobamos que los servicios solicitados, habían dado respuesta a la demanda de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, pero era necesario, trabajar más intensa y conscientemente la **vertiente de corresponsabilidad en los cuidados**, si pretendemos **alcanzar una igualdad real de hombres y mujeres.**

También comprobamos que en la contratación del personal, para la ejecución de los servicios, faltaba **formación en igualdad.**

Otro aspecto en el que queríamos incidir, era en la **continuidad de los aprendizajes**, es decir, que los conocimientos, actitudes, valores y conductas de Igualdad y Corresponsabiliad adquiridas, por las personas menores participantes en los recursos de calidad, encontraran una coherencia en sus propios hogares, manteniendo y expandiendo así las prácticas adquiridas en el recurso ejecutado.
Por todo ello en la convocatoria de subvenciones del año 2025, incluimos las siguientes mejoras:

1. Elaboración de una **Guía de Actividades con enfoque de Corresponsabilidad**.
2. Posibilitar la **formación en materia de Igualdad y Corresponsabilidad** de los/las profesionales susceptibles de ser contratados.
3. Proponer **recursos de cuidado dirigidos al conjunto de la Unidad Familiar** de convivencia, donde trabajar la igualdad y la corresponsabilidad familiar en los cuidados.

FUNDAMENTACIÓN/JUSTIFICACIÓN

Diagnóstico previo, necesidad a la que se pretende dar respuesta y plan de trabajo. (Máximo 150 palabras)

El Plan Corresponsables es una actuación procedente del Ministerio de Igualdad, que tiene por objeto consolidar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España, desde la óptica de la igualdad de mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la L.O 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El desafío es contribuir a **diseñar sistemas integrales de cuidado**, desde una perspectiva de género, intersectorial y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres, así como entre el Estado, mercado, familias y comunidad.

Se trata de elevar el cuidado como un derecho con rango y protección similar al de otros derechos en nuestro país, promoviendo la creación de empleo de calidad, la dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados y la sensibilización en materia de corresponsabilidad.

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, concedió a la Diputación Provincial de Jaén una subvención excepcional para el desarrollo de proyectos en materia de Conciliación y Corresponsabilidad, en el marco del Plan Corresponsables, en el año 2024 y nuevamente se ha concedido una subvención para el año 2025.

Con este propósito, la Diputación Provincial de Jaén, ha realizado dos convocatorias de subvenciones para los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, con el fin emprender acciones en materia de Conciliación y/o Corresponsabilidad. La primera se ejecutó en el año

2025 y otra que se está ejecutando en la actualidad (2026).

La buena práctica presentada, pretende **reflejar las actuaciones de mejora** que en la última convocatoria de subvenciones del Plan Corresponsables, se han llevado a cabo, **para fomentar la Conciliación Corresponsable en los cuidados,** partiendo de las lecciones aprendidas de la convocatoria del año anterior.
.

OBJETIVOS E INDICADORES (Máximo 150 palabras)

En la convocatoria de subvenciones del Plan Corresponsables del año 2025, para los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, nos propusimos varios objetivos para mejorar los resultados del Plan Corresponsables, de la convocatoria anterior:

1. **Fomentar la Conciliación Corresponsable** a través de los servicios subvencionados, dando más presencia y relevancia a las actividades de fomento de la Igualdad y la Corresponsabilidad, a través del modelo pedagógico de Coeducación de NNA.

 Indicadores:

 - Elaboración de una **Guía de Actividades con enfoque de Corresponsabiliad** como herramienta de apoyo para los y las profesionales que ejecutarán los servicios.
 - Nº de Actividades con enfoque de Igualdad y Corresponsabiliad incorporadas a los distintos servicios solicitados.

1. **Promover la contratación de personal con Formación en Igualdad**.

 Indicadores:

 - Número de acciones formativas sobre Igualdad y Corresponsabilidad programadas desde la Diputación Provincial de Jaén para el personal susceptible de ser contratado en alguno de los servicios subvencionados.
 - Nº de personas participantes en las Jornadas de formación realizadas.
 - Nº de profesionales con formación en Igualdad contratados/as en los Ayuntamientos.

1. **Incorporar Proyectos en los que madres, padres, hijos e hijas, experimentaran de manera conjunta** el enfoque de Conciliación Corresponsable.

 Indicadores:

 - Nº de Servicios de Conciliación Corresponsable subvencionados en la convocatoria 2025
 - Nº de Servicios de Conciliación Corresponsable solicitados por los Ayuntamientos.
 - Desarrollo de reuniones con padres y madres para generalizar valores y conductas de igualdad y cuidado.
 - Incluir tareas para casa, orientadas a la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado.

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Metodología aplicada al desarrollo de la práctica, calendarización y actividades. (Máximo 300 palabras)

Con fecha **18 de diciembre de 2025** se publica en el BOP la convocatoria de subvenciones para actuaciones de conciliación corresponsables para desarrollar en el año 2026, en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

En esta convocatoria pretende facilitar la Conciliación Corresponsable, reforzando las actividades con enfoque de corresponsabilidad mediante la elaboración y difusión, de la **Guía de Actividades con enfoque de Corresponsabilidad** para apoyar la programación de las actividades y su ejecución. Sus características:

- **Herramienta pedagógica.**
- Promueve prácticas educativas que **fomenten la igualdad de trato de niños/niñas e integren la corresponsabilidad como eje transversal.**
- **Incluir actividades diferenciadas por tramos de edad**: 0–3, 3–6, 6–12, 12–16 y hasta 21 años (diversidad funcional).
- Adaptadas a las características y **necesidades evolutivas** de cada etapa.
- Instrumento **práctico, accesible y transformador** que acompaña a los/as profesionales en la tarea de educar en Igualdad y Corresponsabilidad.

.

El objetivo principal de la Guía es:

- Promover la **corresponsabilidad y la igualdad** de hombres y mujeres, en la infancia, adolescencia y juventud (hasta 21 años en caso de discapacidad o diversidad funcional)
- Mediante el diseño y desarrollo de actividades educativas inclusivas que contribuyan a la **equidad en el reparto de cuidados** en la familia y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Todas las **ACTIVIDADES** propuestas están orientadas hacia:

Coeducación: modelo pedagógico que pretende la Igualdad de hombres y mujeres, eliminar los estereotipos y roles de género.

Aprendizaje Significativo: partir de situaciones cotidianas y experiencias cercanas de NNA.

Inclusión y Accesibilidad: garantizan la participación de todos/as los/as NNA, con apoyos personalizados, recursos de comunicación alternativa y adaptaciones metodologícas.

Perspectiva de Derechos: alineadas con la **CDN** y la Convención de **Personas con Discapacidad**. Promoviendo el respeto, la dignidad y la igualdad de oportunidades.

Transversalidad: la Igualdad y la Corresponsabilidad se integran en distintas áreas del conocimiento, en las distintas actividades o talleres del servicio.

Esta guía ha sido diseñada para ser ***una herramienta viva:*** para ser usada, compartida, adaptada, y enriquecida con experiencia profesional y el conocimiento compartido.

También se ha dado un paso más, respecto a la convocatoria anterior, en cuanto a la **formación del personal,** al contratar además de los perfiles profesionales que nos asigna el Ministerio de Igualdad y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, la valoración preferentemente de la **formación en igualdad** del personal a contratar. Para facilitar dicha formación, Diputación ha **planificado dos Jornadas de formación sobre Corresponsabilidad.**

Respecto a los servicios de cuidado subvencionados, se recogen los incluidos la convocatoria anterior y además se han incorporado dos servicios más, al objeto de fomentar la **participación conjunta de la Unidad familiar de convivencia:**

- ***Fines de semana y festivos corresponsables***: con actividades de Igualdad y Corresponsabilidad para padres, madres, hijos, hijas.
- ***Campamentos Corresponsables***: participa la unidad de convivencia e incluye pernocta.

EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LA BUENA PRÁCTICA (Máximo 200 palabras)

El **plazo de ejecución de las actuaciones** subvencionadas será el comprendido entre el **1 de octubre de 2025 y el 15 de septiembre de 2026**.

Tras la ejecución de los servicios solicitados, evaluaremos los resultados de los mismos, por el momento, en una **evaluación intermedia** podemos afirmar:

- **Se ha elaborado y difundido una Guía de Actividades con enfoque de Corresponsabilidad** a través de la convocatoria de subvenciones, su envío digital a los Ayuntamientos y difusión en las primeras jornadas formativas sobre Corresponsabilidad.
- **Se ha desarrollado la primera Jornada de formación en Igualdad y Corresponsabilidad el día 8 de junio de 2026**, dirigido al personal interesado en la ejecución de los servicios del Plan Corresponsables y para el personal de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Se ha calendarizado la **segunda Jornada formativa**, para la segunda quincena de septiembre de 2026.
- El 100% de los servicios solicitados **contienen actividades con enfoque de Igualdad y Corresponsabilidad.**
- El 100% de los Ayuntamientos participantes en la convocatoria, **han valorado preferentemente la formación en igualdad** del personal contratado.
- Se han solicitado **servicios dirigidos a la Unidad familiar de convivencia**.

INOVACIÓN QUE SUPONE LA BUENA PRÁCTICA

Aspectos de innovación interna, aspectos que se puedan trasladar a otro contexto distinto. (Máximo 200 palabras)

Los aspectos innovadores de la práctica son:

- Desarrollar servicios acentuando no solo la conciliación, sino la **Conciliación Corresponsable**. La Conciliación nunca será una realidad si no la identificamos con la Corresponsabilidad dentro de la familia.

- El diseño de una **Guía de apoyo a las personas profesionales**, que supone una caja de herramientas que oriente al personal y que está a abierta a la mejora, con las aportaciones de profesionales, conforme se ejecuten los programas.

- Promover la **creación de empleo de calidad**, favoreciendo la contratación de perfiles profesionales capacitados/as para el cuidado de NNA, y **facilitando la formación en Igualdad y Corresponsabilidad**; también impulsando la contratación directa, frente a la subcontratación.

- El incorporar servicios de calidad, para que **la familia al conjunto aprenda, crezca y desarrolle cuidados de forma corresponsable:**

1**. Vivir la Corresponsabilidad** en primera persona a través del reparto equitativo de tareas.
2. **Promover cambios de roles en cuidados**
3. Generar **espacios de diálogo intergeneracional** sobre la corresponsabilidad.
4. Impulsar la **implicación de padres y madres en la crianza y el ocio compartido**.
5. Desarrollar **habilidades de comunicación, cooperación y gestión del tiempo** en familia.
6. Fortalecer **vínculos afectivos** desde la igualdad.
7. Dotar de **herramientas prácticas a los adultos** para llevar la corresponsabilidad al hogar.

Destinatarias: familias con hijos/as de 6 a 16 años (o 21 si hay discapacidad).
Duración: varios días con pernocta, 7 días sin pernocta, o varios fines de semana.
Metodología: participativa, experiencial, lúdica e intergeneracional.
Espacio: albergue rural con cocina comunitaria, dependencias municipales o entornos comunitarios, etc.

DIVULGACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describir los medios utilizados para la divulgación interna y externa de la práctica. (Máximo 150 palabras)

- Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Jaén en el **BOP e inclusión de la Guía en la plataforma de solicitud de la subvención.**

- Difusión online de la **Guía de actividades con enfoque de Corresponsabilidad entre los Ayuntamientos y profesionales de los Servicios Sociales Comunita-**

rios.

- **Difusión de la Guía entre las personas participantes en la primera jornada** formativa sobre Corresponsabilidad y sucesivas.

- Programación de **dos Jornadas de formación en Corresponsabilidad**, desde el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén.

- Propuesta de participación en la convocatoria de **XI Encuentro Provincial de Profesionales de Servicios Sociales Comunitarios** para difundir la buena práctica sobre conciliación y corresponsabilidad entre los profesionales de la provincia; bien en formato ponencia o poster.

SÍ	x	NO	

APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

¿Cómo se aplica la perspectiva de género en la Buena Práctica presentada? (Máximo 150 palabras)

Las actividades a desarrollar con NNA que participen en el Plan Corresponsables, se desarrollarán de forma **transversal** en los distintos talleres programados, asociándolas a actividades de la vida cotidiana.

También se podrán desarrollar **tareas de Igualdad y Corresponsabilidad de forma directa en talleres específicos** con tales contenidos.

La **Guía de actividades con enfoque de Corresponsabilidad**, es en sí un producto que pretende ser una herramienta a favor de la igualdad de hombres y mujeres.

SÍ	x	NO	

APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD

¿Cómo se incorpora el enfoque de sostenibilidad en la Buena Práctica presentada? (Máximo 150 palabras)

- **Sostenibilidad económica:** en cuanto que existen recursos estables y realistas para funcionar a medio y largo plazo.
- **Sostenibilidad social:** la comunidad participa en los proyectos, y muchos de ellos (ej. Concilia verano, Concilia mañana y tarde…) están integrados en la vida de los municipios, respondiendo a necesidades reales de la comunidad.
- **Sostenibilidad institucional:** los servicios se articulan con entidades públicas (Ministerio, Junta, Diputación**,** Ayuntamientos, colegios, etc.), lo que favorece la continuidad.

La sostenibilidad permite que los servicios no sean una moda, sino unos recursos que responden a cambios sociales, a las necesidades de la comunidad y facilita cambios duraderos en la misma.

SÍ	x	NO	

PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y PERSONAS DESTINATARIAS

¿Se ha previsto la participación de los profesionales y las personas destinatarias en el diseño y la evaluación?

¿Cómo asegura el Proyecto/Buena Práctica presentada la participación de profesionales y personas destinatarias? (Máximo 150 palabras)

- La **Guía de actividades con enfoque de Corresponsabilidad**, supone **un instrumento abierto**, para incorporar experiencias, actividades, recursos, metodologías, etc. En la primera jornada formativa se traslada a las personas participantes que se trata de un instrumento abierto, una guía de referencia, un recurso integral para profesionales comprometidos/as con la igualdad. Esperando que aporten actividades, recursos, nuevas ideas para incorporar en sucesivas revisiones. **Las aportaciones se derivarían al Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.**
- Desde el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios se realizarán **visitas a los programas subvencionados para recoger aportaciones.**
- En el desarrollo de los servicios se establece una **ficha de datos iniciales** donde se indagan datos socioeconómicos y demográficos de las personas y familias participantes.
- La Guía con enfoque de Corresponsabilidad, incluye **instrumentos de evaluación** inicial, continua y final, para recabar la medición de indicadores cuantitativos y cualitativos.
- En la programación y la evaluación de los servicios, **participan NNA, padres, madres y profesionales**.

Bibliografía, siguiendo el formato APA séptima edición. Las comunicaciones podrán contener figuras o tablas ajustadas al tamaño del texto y a las normas APA séptima edición.

Adjuntar por correo tanto en formato Word, como PDF